

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.  
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EL PAGO SERÁ POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.  
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Anuncios Oficiales</b>		Aduana de Santander .....	559
Junta provincial de Beneficencia .....	555	<b>Administración de Justicia</b>	
Servicios Hidráulicos del Norte de España.	555	Providencias judiciales .....	559
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo .....	556	<b>Administración Municipal</b>	
<b>Administración Económica</b>		Ayuntamientos de: Santander, Los Tojos, Peñarrubia, San Vicente de la Barquera, Penagos, Reocín, Hazas en Cesto y Medio Cudeyo .....	560
Delegación de Hacienda .....	559		
<b>Anuncios de Subastas</b>			
Ayuntamiento de Cabezón de la Sal .....	559		

### ANUNCIOS OFICIALES

#### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE SANTANDER

**Legado de doña Manuela del Piélago y Sánchez de Movellán, para escuela, en Comillas**

Se pone en conocimiento de los beneficiarios e interesados de la misma que, insruído expediente para clasificar esta Institución, a los efectos del párrafo primero del artículo 43 de la Instrucción de 24 de julio de 1913, éste se halla expuesto en la Secretaría de esta Junta provincial de Beneficencia (Gobierno civil), por término de veinte días naturales, a partir de esta publicación.

Santander, 10 de junio de 1948.  
El Gobernador civil-presidente,  
Joaquín Reguera Sevilla. 1034

#### SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta

División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

#### NOTA

Nombre del peticionario: Productos Químicos Iberia, S. A.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 4,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Plantillo u Otero.

Término municipal en que radicarán las obras: Santa Cruz de Bezana (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el pe-

tionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de junio de 1948. El ingeniero jefe, P. A. (ilegible).

1015

Derechos de inserción: 121 ptas.

# DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

## COMANDANCIA DE MARINA DE SANTANDER

Relación de los inscriptos de Marina de esta provincia marítima comprendidos en el alistamiento de 1.948, para el remplazo de 1.949 de mar, y que deben ser excluidos del Servicio de Ejército y que se publica a los efectos señalados en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Remplazo de la Armada.

### T R O Z O D E L A C A P I T A L

Número de orden	Año	NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
				Pueblo	Provincia	
1	1.949	Enrique Lanza Gómez	Santos y Abelina	Monte	Santander	1 febr. 1929.
2	1.949	Mariano Lorenzo Salas	Gumersindo y Purificación	Santander	Idem	4 idem 1929.
3	1.949	Joaquín Pérez Molina	Valentín e Inés	Idem	Idem	14 idem 1929.
4	1.949	Miguel Oporto Hernández	Antonio y Daniela	Idem	Idem	19 abril 1929.
5	1.949	Arsenio S. Miguel Alonso	Francisco y Natividad	Pielagos	Idem	23 idem 1929.
6	1.949	Feliciano M. Vega Gutiérrez	Feliciano y María	Ribamontán al Mar	Idem	26 idem 1929.
7	1.949	Leopoldo Sánchez Gutiérrez	Ignacio y Pilar	Santander	Idem	28 idem 1929.
8	1.949	Fernando Sáinz Pacheco	Emilio e Isabel	Astillero	Idem	12 mayo 1929.
9	1.949	Federico Collado Martínez	Calixto y Luz	Albericia	Idem	14 julio 1929.
10	1.949	Angel García García	Jesús y Evangelina	Torrelavega	Idem	16 idem 1929.
11	1.949	Mariano D. Terán Salvador	Joaquín e Isabel	Sarrión	Teruel	19 agosto 1929.
12	1.949	Jenaro Enrique Gutiérrez Celis	José y Balbina	El Tejo	Santander	13 spbre. 1929.
13	1.949	Angel Fernández Martín	Gonzalo e Isabel	Santander	Idem	21 idem 1929.
14	1.949	Marcelino Solana Fernández	Manuel y Martina	Idem	Idem	14 oebre. 1929.
15	1.949	Manuel Echevarría Chacón	Rogelio y María	Idem	Idem	28 nov. 1929.
16	1.949	Angel Muñiz Sánchez	Manuel y Hortensia	Idem	Idem	14 dic. 1929.
17	1.949	José M. Sáinz Martínez	José y Serafina	Idem	Idem	28 idem 1929.
18	1.949	Facundo G. Gutiérrez Martínez	Manuel y Encarnación	Villaescusa	Idem	14 abril 1929.
18 bis	1.949	Federico Quintero Carballo	Fermin y Camila	Getafe	Madrid	14 idem 1929.
19	1.949	Luciano Peinado López	Luciano y Rogelia	Santander	Santander	18 idem 1929.
20	1.949	Emilio Sánchez González	N. y Evarista	Idem	Idem	21 idem 1929.
21	1.949	Emilio Pérez Pérez	Cosme y Virginia	Castro Urdiales	Idem	24 idem 1929.
22	1.949	Mariano Martín Martín	Teófilo y Juana	Segovia	Segovia	30 idem 1929.
23	1.949	José García Salmones Martínez	Pedro y Josefa	Santander	Santander	1 mayo 1929.
24	1.949	Anastasio Gómez Santamaría	Félix y Pilar	Idem	Idem	2 idem 1929.
25	1.949	Antonio Blanco Ferrer	Antonio y Josefa	Málaga	Málaga	4 idem 1959.
26	1.949	Francisco Urrea Fragua	Salvador y Angela	Santander	Santander	5 idem 1929.
27	1.949	José M. Corino Cavia	Manuel y Clementina	Marina de Cudeyo	Idem	7 idem 1929.
28	1.949	Segundo Ruiz González	Juan y Rosa	Santander	Idem	9 idem 1929.
29	1.949	Angel Fraile Becerri	Gerardo y Josefa	Idem	Idem	18 idem 1929.
30	1.949	Emilio San José Lavín	Francisco y Carmen	Idem	Idem	23 idem 1929.
31	1.949	José M. Sánchez Vega	Juan y Saudelina	Salamanca	Salamanca	27 idem 1929.
32	1.949	José M. Fernández Martínez	José y Casilda	Lamasón	Santander	31 idem 1929.

34	1.949	José S. Sarabia Solana	Pedro y Mercedes	Santander	2 idem 1929.
35	1.949	Valentín Echevarría Hoz	Manuel y Eulalia	Idem	4 idem 1929.
36	1.949	Vicente Muñoz Gutiérrez	Vicente e Iluminada	Villafufre de Carriedo	5 idem 1929.
37	1.949	José L. Gutiérrez Zorrilla López	José y Amelia	Sestao	10 idem 1929.
38	1.949	Francisco Martínez Cuadrado	Anastasio y Albina	Venialbo	11 idem 1929.
39	1.949	José Allica Pérez	Francisco y Mercedes	Santander	21 idem 1929.
40	1.949	Antonio Teja Bringas	José y María	Idem	21 idem 1929.
40 bis	1.949	Emilio Gómez Peña	Dionisio y Gloria	Reinosa	29 idem 1929.
41	1.949	Pedro T. Portilla Castanedo	Esteban y Amalia	Marina de Cudeyo	29 idem 1929.
42	1.949	Mariano López Terán	Ramón y Angela	Santander	1 julio 1929.
43	1.949	Santiago I. Gutiérrez Gómez	Bernardo y Ana	Idem	6 idem 1929.
44	1.949	Julio D. Badiola Franquelo	Juan y Concepción	San Vicente Barquera	23 idem 1929.
45	1.949	José Muñoz Eliceagaray	Cipriano y Josefa	Santander	3 agosto 1929.
46	1.949	Marcelino Sánchez Mazón	Julian y Genoveva	Monte	4 idem 1929.
47	1.949	Juan B. Crespo Crespo	Esteban y María	Selaya	10 idem 1929.
48	1.949	Luis Colina Mayor	Agapito y María	Santa María de Cayón	12 idem 1929.
49	1.949	Buenaventura González Fernández	Ramón y Nicolasa	Santander	19 idem 1929.
50	1.949	Lauro R. Salas Gorostiaga	Alfredo y Guadalupe	Idem	24 idem 1929.
50 bis	1.949	Luis González Marcos	Secundino y Julia	Buenvista de Valdavia	25 idem 1929.
51	1.949	Luis Calvo Fernández	Juan y Dominica	Almazar de la Mota	26 idem 1929.
52	1.949	Manuel Pérez Sánchez	Carlos y Enriqueta	La Habana	26 idem 1929.
53	1.949	Manuel Mazas Sánchez	Nemesio y María	Santander	27 idem 1929.
54	1.949	Mariano González Gutiérrez	Mariano y María	Idem	7 sepbre. 1929.
55	1.949	José L. P. García Pérez	Domingo y Rosaura	Idem	13 idem 1929.
56	1.949	Benito Casares S. Pedro	Benito y Casimira	Idem	21 idem 1929.
57	1.949	Eugenio Costas Gómez	Eugenio y Ascensión	Santander	22 idem 1929.
58	1.949	José M. Pais Castrogudín	José y Hermitas	Padrón	24 idem 1929.
59	1.949	Sebastián Alonso Aja	José y Enriqueta	Astillero	30 idem 1929.
60	1.949	Enrique Sancho Rico	Manuel y Marcelina	Santander	4 octubre 1929.
61	1.949	Eusebio Martínez Astuy	José y María	Idem	6 idem 1929.
62	1.949	José María Toca García	Florentino y María	Idem	9 idem 1929.
63	1.949	Higinio M. L. Apraiz Rodríguez	Eusebio y María	Luarca	15 idem 1929.
64	1.949	José E. Barrena Artega	José y María	Santander	15 idem 1929.
65	1.949	José M. N. T. Bedia Trueba	Tomás y Antonia	Marina de Cudeyo	15 idem 1929.
66	1.949	Carlos Ortiz Pontones	Esteban y Aurora	Santander	15 idem 1929.
66 bis	1.949	José Luis Fernández Seco	Manuel y Antonia	Reinosa	22 idem 1929.
67	1.949	José Carriles Roqueñi	José y Modesta	Marina de Cudeyo	28 idem 1929.
68	1.949	Eusebio Bermejo Villa	Pedro y Jerónima	Santander	29 idem 1929.
69	1.949	Victoriano Castañeira Villar	Julio y Valentina	Idem	30 idem 1929.
70	1.949	Gervasio Ruiz Elorriaga	Gervasio y Asunción	Idem	1 novbre. 1929.
70 bis	1.949	Nicolás Fernando Rodríguez Arredondo	N. y N.	Idem	5 idem 1929.
71	1.949	Félix Perota Alonso	Jesús y Evarista	León	7 idem 1929.
72	1.949	Jaime A. Quintanilla Herrero	Benito y Virginia	Valladolid	11 idem 1929.
73	1.949	José L. García Durán	Francisco y Melchora	Santander	13 idem 1929.
74	1.949	Mariano de la Fuente García	N. y Lucía	Idem	13 idem 1929.
75	1.949	Carmelo Hontoria Rua	Pedro y Paula	Valladolid	22 idem 1929.
76	1.949	Jesús Dabón García	José y Jesusa	Santander	23 idem 1929.
77	1.949	Eleuterio Gautier Gutiérrez	Pedro y Concepción	Idem	2 dicbre. 1929.
78	1.949	Paulino Perlacia Lavín	N. y Soledad	Idem	4 idem 1929.
79	1.949	Pedro Romero López	Pedro y Alfonso	Idem	4 idem 1929.
80	1.949	Juan M. del Castillo Pablo	Manuel y María	Astillero	9 idem 1929.
81	1.949	Ramiro T. Bengoechea Guerra	Vicente y Petra	Santander	19 idem 1929.

Número de orden	Año	NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
				Pueblo	Provincia	
82	1.949	Jesús M. Sánchez Revilla	Cristóbal y Elvira	Revilla	Santander	23 diciembre 1929.
83	1.949	Manuel López Sáiz	Manuel y Luisa	Santander	Idem	23 idem 1929.
84	1.949	Fernando Lanza San Juan	Higinio y Carmen	Idem	Idem	24 idem 1929.
85	1.949	José Campuzano Alcoceba	Alvaro y Baltasara	Astillero	Idem	30 idem 1929.
86	1.949	Demetrio Balaguer Lavín	Vicente y Genoveva	Santander	Idem	6 enero 1929.
87	1.949	Antonio Rivera Izquierdo	Juan e Hilaria	Idem	Idem	8 idem 1929.
88	1.949	Julián Pareja Soler	Baldomero y Carmen	Madrid	Madrid	8 idem 1929.
88 bis	1.949	Luis González Pando Autran	Santiago y Consuelo	Torrelavega	Santander	12 idem 1929.
89	1.949	José Reigadas Olivares	Ricardo y Gregoria	Santander	Idem	17 idem 1929.
90	1.949	Antonio Gómez Hoyal	Antonio y Antonia	Idem	Idem	17 idem 1929.
91	1.949	Antonio Menéndez Rivero	César y Teresa	Idem	Idem	17 idem 1929.
92	1.949	Antonio Somoceto Fernández	Diego y Josefa	Idem	Idem	21 idem 1929.
93	1.949	Justo Iturbe Arce	Rufino y María	Idem	Idem	23 idem 1929.
94	1.949	Mariano Lois Cervera	Cándido y Juana	Idem	Idem	24 idem 1929.
95	1.949	José R. Troncoso Fernández	Plácido y Amelia	Villarroba	Idem	24 idem 1929.
96	1.949	Francisco Bedia Sierra	Francisco y Milagros	Pedreña	Idem	28 idem 1929.
97	1.949	Amalio Prieto Ruiz	Manuel y Manuela	Valdaliga	Idem	28 idem 1929.
98	1.949	José I. Abascal Pascual	Andrés y Aurelia	Briviesca	Idem	1 febrero 1929.
99	1.949	Angel Sáiz Pesquera	Gabino y Pilar	Santander	Burgos	1 idem 1929.
99 bis	1.949	José Pérez Martín	Fernando y María	Vilvestre	Santander	4 idem 1929.
100	1.949	Atilano Ramos Sarabia	Atilano y Evangelina	Santander	Salamanca	7 idem 1929.
101	1.949	José M. Vidal Villazón	Antonio y Gloria	Santander	Santander	10 idem 1929.
102	1.949	Benito S. Miguel González	Hilario y María	Idem	Idem	13 idem 1929.
103	1.949	Luis González Quijano	Amalio y Angeles	Idem	Idem	14 idem 1929.
104	1.949	Bernardino E. Márquez Izaguirre	Narciso y Rufina	Idem	Idem	19 idem 1929.
105	1.949	José Zorrilla Alonso	Saturnino y Juana	Idem	Idem	25 idem 1929.
106	1.949	José Oria Fernández	Antonio y Julia	Idem	Idem	27 idem 1929.
107	1.949	José Martín Eguido	Celestino y Dolores	Idem	Idem	2 marzo 1929.
108	1.949	Cándido Setién Alvarez	Tomás y Avelina	Salamanca	Salamanca	2 idem 1929.
109	1.949	Julio Terán Solana	Saturnino y Elisa	Santander	Santander	3 idem 1929.
110	1.949	Manuel T. Carriles Güemes	Manuel y Ricarda	Revilla de Camargo	Idem	6 idem 1929.
111	1.949	Tomás Ochoa Cimiano	Tomás y Filomena	Marina de Cudeyo	Idem	7 idem 1929.
112	1.949	José F. López Leal	Eduardo y Teodora	Santander	Idem	17 idem 1929.
113	1.949	José A. Rodríguez Ruiz	Miguel y Milagros	Idem	Idem	18 idem 1929.
114	1.949	Francisco Mata Márquez	José y Benita	Idem	Idem	19 idem 1929.
115	1.949	Rafael Tapia Blázquez	Arquimedes y Carola	Idem	Idem	27 idem 1929.
116	1.949	Francisco S. Pedraz Pastor	Francisco y Petra	Idem	Idem	29 idem 1929.
117	1.949	Antonio Fraile Vega	N. y Sira	Idem	Idem	29 idem 1929.
118	1.949	Jesús L. Uriarte Ruiz	Manuel y Carmen	Idem	Idem	30 idem 1929.
				Idem	Idem	1 abril 1929.

PERTENECIENTES A OTROS REEMPLAZOS Y QUE SE PUBLICAN CON LOS DE 1949.

43 bis	1.948	Eloy Sánchez Aguado	Esteban y Aurea	Mazariegos	Palencia	25 junio 1928.
46 a	1.948	Manuel Torcida Calvo	Julián y Filomena	Monte	Santander	19 julio 1928.
54 bis	1.948	José Luis Ontavilla Pierrugues	José y Luisa	Santander	Idem	11 agosto 1928.
54 a	1.948	Gregorio Pascuala Boi	Esteban y Josefa	Santander	Idem	11 idem 1928.
111 B	1.948	Manuel T. Carriles Güemes	Manuel y Ricarda	Revilla de Camargo	Idem	7 idem 1929.

111 B.	1.946	Constantino Estrella Abad	Reinosa	Idem	19 febr. 1928.
52 B.	1.947	Nicolás García López	Torrelavega	Idem	26 abril 1927.
58 bis	1.947	Luis Herreros Gutiérrez	Guadalajara	Guadalajara	15 mayo 1927.
76 B.	1.947	Isidro Lorenzo Manuel Martínez	Avila	Avila	21 junio 1927.
98 bis	1.947	Daniel Alfredo Gutiérrez García	Marcelino y María Cruz	Burgos	11 nvbre. 1927.
105 bis	1.947	Martín Fernández Miñón	Florentino y Heliadora	Londres	30 enero 1928.
37 bis	1.948	Carlos de la Rocha y Mille	Francisco y Sofia	Burgos	30 mayo 1928.
40 bis	1.948	Emilio Miguel Olhagaray	Federico y Sabina	Idem	1 1928.
44 bis	1.948	Félix Tablado Heredero	Martín y Francisca	Vizcaya	1 julio 1928.
61 bis	1.948	Jesús Quintana Marrodán	Víctor y Basilia	Santander	12 spbre. 1928.
76 bis	1.948	Luis Marrón Ibañez	José y Carlota	Valladolid	5 octubre 1928.
98 bis	1.948	Eduardo Rueda Rodríguez	Eulogio y María	Santander	20 febr. 1928.
	1.948	Jaime T. L. Gómez Cuesta	Senén y Crescencia		

Santander, 20 de abril de 1948.—El segundo comandante, jefe de Detall, Víctor Pérez Vizcaino.—V.º B.º, el comandante de Marina, Aquiles Vial.

## ADMÓN. ECONÓMICA

### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

#### Anuncio

Habiendo sufrido extravío los resguardos de intereses de inscripciones números 146, 147, 148 y 431 de la lámina de Deuda Perpetua Interior 4 por 100, número 4.289, procedente de particulares y colectividades, correspondientes a los vencimientos de abril, julio y octubre de 1943 y octubre de 1944, presentados en esta Delegación de Hacienda por don Arsenio Oveja Trueba, patrono de la Fundación escuela y dotes de don Diego Rebollar, a favor de los pueblos de Hornedo y Riaño,

Se publica en este "Boletín Oficial", con arreglo a la Real Orden de 17 de abril de 1913, para, transcurrido el plazo de un mes, proceder a la anulación de los mismos y expedición de los duplicados, caso de no ser presentados en esta oficina por alguna persona que los hubiere encontrado.

Santander, 10 de junio de 1948. El delegado de Hacienda, P. S., Estanislao Campos. 1016

Derechos de inserción: 61 ptas.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

#### Anuncio

Este Ayuntamiento, en sesión del 21 de mayo retroúltimo, acordó la ejecución por subasta de un pabellón, destinado a retrete público, en esta villa, con arreglo al proyecto, plano, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas, económicas y jurídicas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

La presentación de pliegos optando a la subasta podrá efectuarse todos los días laborables, en horas hábiles, en esta Alcaldía, hasta las trece del anterior al en que ha de celebrarse la licitación, que tendrá lugar a las doce del 30 del actual, en esta Consistorial, estando para ello a lo dispuesto en el artículo 15 y concordantes del Reglamento de Contratación municipal.

El tipo de subasta será el de 14.500 pesetas, y al pliego cerrado se adjuntará: proposición rein-

tegrada con 4,50 y ajustada al modelo que a continuación se inserta, resguardo del depósito previo del 5 por 100 del tipo de subasta y documento de identidad del interesado.

Cabezón de la Sal, 9 de junio de 1948.—El alcalde, A. F. Punsola.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de construcción de un pabellón destinado a retrete público, en Cabezón de la Sal, se compromete a realizarlas con sujeción a tales condiciones y plano correspondientes, en la cantidad de ... (en letra), obligándose, además, al cumplimiento de la legislación y de industria nacional vigentes.

Lugar, fecha y firma del proponente. 1026

Derechos de inserción: 103 ptas.

## ADUANA DE SANTANDER

### Anuncio de subasta

A las once horas del día 2 del próximo mes de julio tendrá lugar en esta Aduana la venta en pública subasta de 144 pares de medias Nylon (expediente núm. 24-47), divididos en cuatro lotes de 25 pares, tasado cada uno en 1.500 pesetas, y dos lotes de 22 pares, tasado cada uno en 1.320 pesetas.

Nota.—No se admitirán posturas que no cubran la tasación, y la adjudicación se hará al mejor postor. Los gastos de timbre y derechos reales serán de cuenta del adjudicatario. Este entregará en el acto el 10 por 100 del importe de la subasta, y para obtener la correspondiente licencia de importación, sin la que no le será entregado el lote correspondiente, habrá de solicitar aquella en forma reglamentaria, significando que dicha licencia llevará un recargo del 100 por 100 sobre el precio del remate.

Santander, 9 de junio de 1948. El administrador, J. Aranz Agesta. 1018

Derechos de inserción: 61 ptas.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander

Don Cesáreo Tejedor Pérez, juez municipal propietario, en funciones de juez de primera ins-

tancia número dos de la ciudad de Santander,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se sigue, a instancia de don Antonio Solano Polanco, mayor de edad, y de esta vecindad, expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Casimiro de Solano y Polanco, que falleció en esta capital el día 26 de julio de 1937, en estado de soltero y sin haber otorgado disposición testamentaria alguna; reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo doña Laureana, doña Dolores, don Vicente, doña Nievés y don Antonio de Solano y Polanco, y sus sobrinos carnales don Antonio, don Luis, don Fernando, don José, don Ramón y don Jesús Ibarrola y Solano, en representación de su finada madre, doña Luz de Solano y Polanco, y sus también sobrinos don Juan y don Alfonso de Solano y Uriarte, y doña María Antonia, don Jaime y don Gonzalo de Solano Gorbeña, en representación estos cinco últimos de su fallecido padre, don José de Solano y Polanco. Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los designados a la herencia dicha para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, aportando los correspondientes documentos que lo justifiquen.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente, en Santander a veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El juez, Cesáreo Tejedor.—El secretario, P. S., licenciado Antonio González.

Derechos de inserción: 109 ptas.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### Ayuntamiento de SANTANDER

Don José Pontón Fernández solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un grupo convertidor de 15 HP en Monte, barrio Bolado, 101.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de junio de 1948.  
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1026

Derechos de inserción: 21 ptas.

### Ayuntamiento de SANTANDER

Don Marcos Cagiga Castaneda solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 3 HP en Travesía de San Simón, 9.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de junio de 1948.  
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1030

Derechos de inserción: 21 ptas.

### Ayuntamiento de SANTANDER

Don José Gómez Samaniego solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 1 HP en Travesía de San Matías, 1.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de junio de 1948.  
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1031

Derechos de inserción: 21 ptas.

### Ayuntamiento de LOS TOJOS

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de noviembre y diciembre del pasado año de 1947:

Sesión del 27 de noviembre.—Se da lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Se lee la correspondencia oficial y particular recibida desde la última sesión a la actual, quedando enterados de la misma.

Se acuerda adherirse al escrito que envía el señor alcalde del Ayuntamiento de Santander sobre la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, acordando subvencionar con 250 pesetas al año para atender los beneficiosos fines que se desarrollen en expresada Universidad.

Informar favorablemente las instancias que presentan Fermín San Juan y Arcadio de Cos solicitando unos robles para reparación de casas ruinosas.

Sesión del 7 de diciembre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial y particular recibida, quedando enterados de la misma.

Se acuerda contribuir con 50 pesetas para el homenaje que proyectan celebrar en honor al excelentísimo señor Gobernador civil con motivo de haber tomado éste hace

cinco años el mando de la provincia y la Jefatura provincial del Movimiento.

En virtud del informe emitido por el concejal señor Cuesta Ruiz (José) sobre el estado ruinoso en que se encuentra el puente que cruza el río Saja, se acuerda anunciar concurso de nuevo, bajo el tipo de tasación de 16.500 pesetas.

Desestimar la instancia presentada por el presidente de la Junta vecinal del pueblo de Saja.

Insistir de nuevo sobre la línea Cabezón de la Sal a Saja, si el empresario de la misma no hace el servicio en la forma que se le ha ordenado.

Facultar a la presidencia para que dé cumplimiento a lo ordenado en Circular 18784 enviada por el excelentísimo señor Gobernador civil.

Sesión del 21.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Lectura y enterado de la correspondencia oficial y particular recibida.

Comunicar a los industriales panaderos del término lo dispuesto en la Circular número 4892 enviada por la Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes.

Abonar las facturas presentadas por varios industriales y personas acreedoras al municipio, dejando en suspenso las presentadas por don Luis Fernández y don Manuel Díaz por los viajes que realizaron con la Guardia civil a este término durante los días 23 al 25 del pasado mes de octubre.

Apoyar el acuerdo tomado por la Corporación de Mazcuerras para que el nombre de aquella localidad sea cambiado por el de Luzmela, con el fin de perpetuar la memoria de la insigne escritora doña Concha Espina.

Conceder a los funcionarios del Ayuntamiento, con motivo de las fiestas de Navidad, la cantidad de 925 pesetas, las cuales serán repartidas entre ellos con arreglo al sueldo que cada uno disfruta.

Igualmente, se acuerda entregar el racionamiento facilitado por la Delegación provincial a ésta durante el mes de diciembre y gratuitamente a los pobres del Ayuntamiento, dando cuenta a los industriales, pasen el importe de ello a este Ayuntamiento.

Aprobando el presupuesto ordinario que ha de regir durante el ejercicio económico de 1948.

Se acuerda hacer varias transfe-

rencias de créditos de unos capítulos a otros del ejercicio corriente y habilitar los créditos precisos para atender los gastos más perentorios y precisos con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Con el fin de resolver la enseñanza en los pueblos, se acuerda subvencionar con diez pesetas diarias al señor cura de Bárcenamayor para que abra y dé clase en la escuela de expresado pueblo.

Correpoco, 7 de enero de 1948.—El secretario, Pedro Camino.—V.º B.º, el alcalde, Justo Macho. 133

### Ayuntamiento de PEÑARRUBIA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Comisión Gestora municipal durante el mes de diciembre de 1947:

Sesión del 4.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial desde la última sesión.

Conceder un terreno a don Jacinto Cortines para reforzar con un muro de pared la cuadra recientemente construída por dicho vecino en el pueblo de Roza.

Aprobar una factura presentada por don Ciriaco Salceda por adquisición de material para instalar luz eléctrica en la escuela de Cicera.

Adquirir dos estufas para calefacción en las escuelas de Piñeres y Cicera y varios cristales para la escuela de La Hermida.

Se acordó conceder una gratificación a los empleados municipales, equivalente a la paga de un mes, con motivo de las fiestas de Navidad, y a tal efecto, se habiliten los créditos necesarios para tal fin.

Se acordó, por unanimidad, la aprobación de un suplemento de crédito para pago de atenciones inaplazables reforzando varios capítulos y artículos del presupuesto, con cargo a las resultas del ejercicio anterior.

Aumentar en 1.055 pesetas el sueldo que en la actualidad disfruta el portero de este Ayuntamiento, y que se consigne este aumento en el presupuesto del próximo ejercicio.

Sesión del 18.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de los "Boletines" y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión.

Se dió lectura íntegra, por capítulos, artículos y conceptos, del proyecto de presupuesto municipal ordinario de este municipio confeccionado al efecto por la Comisión de Hacienda para el próximo ejercicio de 1948, acordándose por unanimidad su aprobación, y que se expenga al público por el plazo reglamentario, a efectos de reclamaciones.

Proceder a la subasta de 5,28 metros cúbicos de madera de castaño procedente de corta fraudulenta en el erial llamado el Monte, bajo el tipo de tasación de 2.500 pesetas.

Contribuir con una subvención de quince pesetas anuales para la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Aprobar la cuenta presentada por el apoderado de este Ayuntamiento en Santander, de la que resulta un saldo a favor de este municipio de 7.785 pesetas y 15 céntimos, y que se formalicen los correspondientes cargaremes y libramientos para formalización en cuentas.

Peñarrubia, 23 de enero de 1948.—El secretario (ilegible). V.º B.º, el alcalde, José Villar. 187

### Ayuntamiento de SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Extracto de acuerdos del mes de diciembre de 1947:

Sesión extraordinaria del día 16. Aprobar el acta de la sesión anterior.

Someter al requisito del referéndum los acuerdos de cesión de terrenos comunales para edificar una casa para Correos y Telégrafos en esta villa, y a don Luis de la Serna un chalet para veraneo.

Interesar de la Superioridad la pronta resolución del expediente relativo a la fundación Fernández Campa.

Concediendo varias licencias de sepultura.

Adoptando normas sobre la delimitación entre las Juntas vecinales de los terrenos comunales, a los fines de los consorcios de repoblación con la Sniace.

Tomando en consideración ciertas irregularidades en el comportamiento del sereno, señor García, en orden a la oportuna corrección.

Fijar las entradas de la población, de acuerdo con la Jefatura

de Obras Públicas, limitadores de velocidad de los automóviles.

Aprobando la cuenta de los gastos hechos por la Comisión municipal desplazada a Madrid para gestionar acuerdos para el Ayuntamiento.

Aprobando contrato de instalación de aparatos para el alumbrado público de la Avenida del Generalísimo con la casa Carandini, de Valladolid.

Concediendo una paga extraordinaria de Navidad a los empleados municipales.

Aprobando la rendición de las instalaciones especiales invertidas en la construcción de aceras de la calle del Generalísimo.

San Vicente de la Barquera, 22 de enero de 1948.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde, G. Camino. 203

### Ayuntamiento de PENAGOS

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de diciembre de 1947:

Sesión del 22.—Se ratifica la aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba la solicitud del señor presidente de la Junta vecinal de Arenal sobre hacerse cargo este Ayuntamiento de la tramitación del expediente para el abastecimiento de aguas a varios barrios de dicho pueblo y la consignación en su día en presupuesto de las cantidades pertinentes, con la obligación de reintegrar dicha Junta.

Se acuerda solicitar de la Jefatura provincial de Sanidad la modificación de la titular del médico, de 1.ª a 3.ª categoría, a cuyo efecto se cuenta con la conformidad del titular actual.

Se acuerda rescindir el contrato de alquiler de la casa de don Angel Rivas Róiz, destinada a vivienda de la señora maestra de So-barzo.

Queda enterada la Corporación de haber percibido el señor alcalde en la Tesorería de Hacienda la cantidad de 10.813,60 pesetas por recargo municipal minas y 235,68 pesetas por R. M. Industrial.

Se acuerda anticipar el pago de 200 pesetas al empleado de la empresa suministradora de energía eléctrica por instalación en la vivienda del señor maestro de Penagos, debiendo reintegrar su importe el interesado a los fondos municipales.

Se acuerda dejar sin efecto el acuerdo del 3 de noviembre de esta Corporación sobre concesión de donativo de 50 pesetas pro Libro de Oro.

Se acuerda conceder a los funcionarios de este Ayuntamiento señores secretario, auxiliar y portero-alguacil una mensualidad extraordinaria y una semana al auxiliar temporero don David Moralejo.

Queda enterada la Corporación de que por el señor secretario se ha ingresado en el Distrito Forestal la cantidad de 235,60 pesetas para retirar licencia de aprovechamientos del año forestal actual de Sobarzo y Cabárceno.

Queda enterada la Corporación de haberse recibido la cantidad de 97,25 pesetas, importe de la hoja duplicada del padrón de vecinos del año 1945.

Se aprueba la baja de un carro que solicita doña Clara Vega.

Se deja pendiente para la resolución que proceda, hasta que presenten las Juntas vecinales de Sobarzo y Cabárceno los documentos correspondiente, su ratificación de acuerdos de las Juntas citadas sobre repoblación de sus montes en consorcio con la Sniace.

Se acuerda consignar en el presupuesto del año 1948 la cantidad de 4.500 pesetas para abono de haberes para un nuevo auxiliar administrativo de Secretaría, designando interinamente a don David Moralejo.

Se acuerda consignar en presupuesto para el año 1948 el sueldo de 10.000 pesetas que como mínimo corresponde al secretario de este Ayuntamiento, independiente de cuatro quinquenios, a partir del 29 de noviembre de este año.

Se acuerda interesar del excelentísimo señor Gobernador civil la conveniencia de implantar la enseñanza de experimentación agrícola en las escuelas de este municipio.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión extraordinaria del día 22.

Se aprueba, por unanimidad, expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio de transferencia, importante 7.126,31 pesetas.

Se aprueba, también por unanimidad, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1948, ratificándose la vigencia de las Orde-

nanzas de exacciones para el citado ejercicio.

Penagos, 31 de enero de 1948. El secretario, Francisco Palacio. V.º B.º, el alcalde, F. Navedo. 245

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de enero de 1948:

Sesión del 17.—Se ratifica la aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda en firme la designación de gestor-recaudador para el año de 1948 a don Antonio Calleja Cuesta, mediante el ingreso de pesetas 25.500,75.

Se acuerda anunciar subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno del pueblo de Penagos, en superficie de 12 áreas, aproximadamente.

Se aprueba baja de un carro que solicita don Pablo Pérez Guerra.

Respecto a un oficio del Colegio provincial de Médicos, sugiriendo a la Corporación la concesión de una mensualidad extraordinaria en la pasada Navidad al señor médico titular, se deja pendiente para estudio económico.

Se ratifican los acuerdos tomados por las Juntas vecinales de los pueblos de Sobarzo y Arenal con respecto al consorcio establecido con la Sniace, de Torrelavega, para repoblación con plantas de eucaliptos terrenos comunales de citados pueblos.

Asimismo, se ratifica el acuerdo tomado por la Junta vecinal de Cabárceno con la misma sociedad para repoblación, también con las mismas plantas, de terrenos comunales de citado pueblo.

Se desestima la solicitud de don José L. Fernández Agudo a fin de que se le cedan en venta cuatro tubos de hierro fundidos que posee este Ayuntamiento.

Queda enterada la Corporación de la devolución por Electra Pasiega de la cantidad de 15 pesetas por cobro indebido de derechos de acometida.

Vista la Orden del Ministerio de Hacienda del 31 de diciembre último y la petición verbal de los comerciantes de bebidas de este municipio, se acuerda ratificar el concierto para el pago del impuesto de consumos de lujo aumentado en 1.000 pesetas para el año actual.

Se da cuenta de haber percibido el señor alcalde la cantidad de

281,70 pesetas por intereses de láminas de propios de los pueblos.

Se acuerda solicitar nuevamente de la Diputación provincial una subvención para los gastos de las diversas obras que la Corporación tiene en proyecto.

Se fija el jornal medio, a efectos de quintas, para el presente año en la cantidad de 16 pesetas.

Se acuerdan diversos pagos por facturas, recibos y devengos.

Penagos, 31 de enero de 1948. El secretario, Francisco Palacio. V.º B.º, el alcalde, F. Navedo. 246

### Ayuntamiento de REOCIN

Habiéndose aprobado por esta Corporación municipal el presupuesto extraordinario para atender a la construcción de tres viviendas para los maestros nacionales de Canceja y Helguera, con cargo al préstamo concertado con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación, según preceptúa el número 2 del artículo 241 de la Ordenación provincial de las Haciendas locales.

Reocin, 2 de junio de 1948.—El alcalde, Cayetano Ceballos. 992

### Ayuntamiento de HAZAS EN CESTO

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario a que han dado lugar las modificaciones ordenadas, así como todas las Ordenanzas correspondientes para su ejecución, que han de regir en el presente ejercicio, quedan expuestos al público en la Secretaría del mismo, durante el plazo reglamentario, a los efectos de examen y reclamación.

Hazas en Cesto, 7 de junio de 1948.—El alcalde (ilegible). 1007

### Ayuntamiento de MEDIO CUDEYO

A los efectos de examen y reclamaciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, expediente de habilitación de crédito, por importe de 68.476,46 pesetas, para construcción de una casa-habitación destinada al señor maestro nacional del pueblo de Heras.

Medio Cudeyo, 8 de junio de 1948.—El alcalde, Emilio Maza. 1021